



ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

En Santander, a 31 de diciembre de 2024, a las 12:20 h. reunidos los miembros de la Junta Electoral en su sede de la Casa del Deporte:

José Cazorla Olavarri.
José Luis Talledo Gordón.
Paula Isabel Vidania Fernández.
Lucía González Gómez.

Una vez finalizado el plazo para presentar candidaturas para los distintos estamentos a representantes de la Asamblea General de la Federación Cantábrica de Salvamento y Socorrismo, se procede a la proclamación de la lista provisional de los siguientes candidatos:

- ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS:

NOMBRE	PRESIDENTE
Club Noja Playa Dorada	Lucía Eguiluz de Celis
Club Agrupación Cantábrica Natación	José Manuel Abascal Castillo
Club Playas de Castro Urdiales	Bernardo Suárez Cruz
Club Salvamento los Locos	Miguel Sarabia Gutiérrez
Loredo Surf Life Saving Club	Alfredo Pérez Arriaga

- ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

1. María Eugenia Acebo Moncalián DNI 72. [REDACTED] 5-D
2. Iván Cazorla Rey DNI 72. [REDACTED] 9-C
3. Ángela Guijarro Hazas DNI 72. [REDACTED] 3-W
4. Alfredo Pérez Arriaga DNI 13. [REDACTED] 6-Q
5. María Rodríguez Rodríguez de la Sierra DNI 43. [REDACTED] 1-J
6. Helena Sarabia Soto DNI 72. [REDACTED] 1-E
7. César Vázquez Montero DNI 46. [REDACTED] 1-Q

- ESTAMENTO DE JUECES-ÁRBITROS:

1. Fernando Alonso Ruiz DNI 13. [REDACTED] 0-Z
2. Nicolás Botrán Pozo DNI 13. [REDACTED] 6-B

- ESTAMENTO DE TÉCNICOS-ENTRENADORES:

1. Ignacio Gil Ruíz DNI 72. [REDACTED] 5-Q
2. Rubén Martínez Castrillo DNI 20. [REDACTED] 9-K
3. Juan Martínez Martos DNI 20. [REDACTED] 9-Y

Anexo I: Candidatos excluidos.

Contra la resolución de la Junta Electoral, se podrá interponer recurso en los términos establecidos en los artículos 23 y 24 de Orden CTD/5/2024 de 26 de marzo.

El Presidente de la Junta Electoral



ANEXO I

ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Candidatos EXCLUIDOS a representantes de la Asamblea General de la Federación Cantábrica de Salvamento y Socorrismo:

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

- Paola Eguiluz de Celis DNI 72. [REDACTED] 6-H. Motivo: no figura en el Censo Electoral Definitivo.
- Javier Sánchez Pereda DNI 13. [REDACTED] 8-Z. Motivo: Miembro titular de la Mesa Electoral. La Orden CTD/5/2024 de 26 de marzo, artículo 10.8 Una vez elegida la Junta Electoral, serán elegidos los componentes de la Mesa Electoral con las mismas condiciones que las establecidas para los miembros de la Junta Electoral. Y artículo 10.4 Las personas elegidas por la Asamblea General para formar parte de la Junta Electoral que quieran presentarse como candidatos, podrán renunciar al citado cargo en el mismo momento de la elección o en el plazo máximo de cinco días hábiles desde que tuvieren conocimiento de su elección o designación. En caso de no formalizar en plazo su renuncia, deberán ejercer sus responsabilidades como miembros de la Junta Electoral y no podrán presentarse como candidatos.